

Expediente: 2799/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ RODRIGUEZ VALERIA NATALIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, VALERIA NATALIA-DEMANDADO

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2799/24



H106039121729

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ RODRIGUEZ VALERIA NATALIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2799/24.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 08/05/2026 15:19.

San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209588494980, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **MARÍA AGUSTINA VILLAGRA AGÜERO, MP 9568, C.U.I.T. N° 27338843963**, en el Banco Macro S.A., N°: 462209536402223, la suma de:

a) \$ 272528.84: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 296227.-) menos el 8% (\$ 23698.16.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 53320.86: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 29622.70.- (10% a cargo de la parte) y \$ 23698.16.- (8% a cargo del beneficiario).- 2799/24.NAR

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.